

Impulsan licencia anual para detección de cáncer en mujeres trabajadoras

Posted on 22 de abril de 2025 by Diario Humano



La propuesta busca combatir el aumento de muertes por cáncer de mama y cervicouterino, permitiendo tiempo legal para estudios preventivos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Como parte de impulsar medidas preventivas para la detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, principales causas de muerte de las mujeres en México, la diputada Guillermina Díaz Rodríguez (PT) propuso que las trabajadoras burócratas de Baja California Sur cuenten al menos con un día de licencia al año, con goce de sueldo, a fin de realizarse ambos estudios médicos preventivos.

Dado que, en los últimos años el número de muertes causadas por el cáncer de mama ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica o por la demora en el sistema de salud, la legisladora afirmó que se deben tomar acciones legislativas para impulsar la prevención y detección temprana de ambos padecimientos, mediante la práctica de



mastografías y toma de papanicolaou.

En tanto que el cáncer cervicouterino es la primera causa de muerte en mujeres de 25 a 34 años de edad y la segunda (después del cáncer de mama) en mujeres de 35 a 64 años, en donde la prevención es la clave para reducir la mortalidad ya que en la mayoría de los casos no se tiene el conocimiento de las medidas preventivas de este cáncer como lo es la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano y la citología cervical (papanicolaou).

La presidenta de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública en la XVII Legislatura puntualizó que, con este paso, se está garantizando a las mujeres de Baja California Sur su derecho humano a la salud y la protección de estos padecimientos.

“En muchas ocasiones no nos realizamos -los estudios- por falta de tiempo para asistir a un médico, exponiéndonos a un padecimiento más agresivo de la enfermedad, de ahí la importancia que todas tengamos acceso a revisiones periódicas, ya que esto significa un tratamiento más oportuno y menos agresivo en caso de su padecimiento”, respaldó la iniciadora.

La propuesta adiciona el artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, fue turnada a la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social para su análisis y dictaminación.